PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 11 de octubre de 2024.

Ingeniero:
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Definitiva del Proceso de Contratación por Selección de Mínima Cuantía
No. **MC-RB-DR-0026-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá". Se establece que, una vez publicado el informe preliminar de evaluación, se corrió traslado por un (1) día hábil con el fin de que los interesados en el proceso de selección procedieran a controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejercieran el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos, transcurrido el termino señalado se presentó subsanación a requisitos habilitantes por parte de cada uno de los oferentes evaluados y observaciones al informe preliminar de evaluación por uno de los oferentes.

Así las cosas, previo a emitir informe de evaluación definitivo el comité evaluador procede a pronunciarse sobre los documentos allegados en subsanación por el oferente:

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentaron tres (3) oferta, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MOBILIARIO SENA RB	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	Oferta aceptada	7/10/2024 7:54 AM	12.434.310 COP
Sena Mobiliario - Sogamoso	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta aceptada	5/10/2024 12:32 PM	8.930.000 COP
OFERTA INDUSTRIAS CRUZ BOYACA	LILIANA RINCÓN	Oferta aceptada	4/10/2024 6:10 PM	12.270.000 COP

Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación preliminar publicado el día 09 DE OCTUBRE de 2024, el oferente obtuvo como resultado de la verificación de requisitos habilitantes **NO HABILITADO**, por no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia, transcurrido el término para subsanar, el oferente mediante mensaje No. CO1.MSG.6969498 de fecha y hora *1010/2024 04:48: 50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito;* allegando documento denominado "SUBSANACIÓN", presenta la subsanación en debida forma, según los requerimientos solicitados.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SETRASENA		
ORDEN MENOR VALOR	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA**
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$8.930.000

Procede el comité a entrar a evaluar la menor oferta presentada, así:

OFERENTE: HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 588 8679-1

REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR GARCIA GONZALEZ
C.C. No. 5.888.679

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** Se presenta en un (1) folio copia de documento de identidad de HECTOR GARCIA GONZALEZ.
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	**NO APLICA** Por encontrase en causales de excepción dispuesta por la ley.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén	Aplica	**CUMPLE**

relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.		Fecha de impresión: 02 de octubre de 2024
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE - Actividades: **4649** - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. **4651** - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática **4754** - Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados **4631** - Comercio al por mayor de productos alimenticios **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES**- : COMERCIO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA ,CAFETERÍA ELEMENTOS DE ASEO JUGUETERIA MATERIAL DIDÁCTICO,MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA,MUEBLES I EQUIPOS DE COMPUTO,OFIMATICOS INSUMOS PARA IMPRESORAS PRENDAS DE VESTIR,PRODUCTOS ALIMENTICIOS,ARTÍCULOS DE OFICINA Y ESCRITORIOS,KITESCOLARES KITDEASEO PERSONAL,LIBROS,PRODUCTOS DE FERRETERÍA,PRODUCTOSAGRÍCOLAS,SOFTWARE,CÁMARAS DE SEGURIDAD,TELEVISORES

		PUPITRES,ELECTRODOMÉSTICOS GASODOMESTICOS,PIÑATERIA,LLANTAS,PRODUCTOS DESECHABLES,ABARROTES,TABLEROS,COLCHONETAS Fecha de expedición: 28 de septiembre de 2024
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la	Aplica	**NO APLICA**

del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.		
Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por	Aplica	**NO APLICA**

el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.		
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)	Aplica	CUMPLE – Anexa certificado y pagos de seguridad social
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro	Aplica	CUMPLE – Adjunto certificados consultados por la entidad

contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.		
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.	Representante Legal personas jurídicas	CUMPLE – Adjunta autorización y adjunto certificado consultado por la entidad

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO.

1.1.1 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en	Aplica	CUMPLE

donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		

El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	**CUMPLE**
El proponente debe entregar FICHA TÉCNICA de los productos descritos en el presente proceso, junto con sus especificaciones técnicas y imágenes de referencia de cada uno de los productos. De no ser así, esto, será causal de incumplimiento técnico de la propuesta. En ningún caso se aceptará la reproducción total o parcial de las fichas técnicas establecidas en el presente documento. En caso de que alguno de los oferentes reproduzca la precedente información automáticamente se evaluará su propuesta como no cumple técnicamente”	APLICA	**NO CUMPLE, SE ANEXA RESPUESTA A LAS OBSERVCIOENS DEL INFORME PRELIMINAR**

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	APLICA	CUMPLE
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	CUMPLE
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANADO**
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE

Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.	Aplica	CUMPLE

OTROS REQUISITOS:

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA: NO CUMPLE

CONSOLIDADO:

HECTOR GARCIA GONZALEZ **NIT No.** 588 8679-1

- REQUISITOS JURIDICOS: HABILITADO
- OFERTA ECONÓMICA: NO HABILITADO
- REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por HECTOR GARCIA GONZALEZ **NIT No.** 588 8679-1, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-RB-DR-0026-2024**, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá".

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **NO HABILITADA** la oferta presentada por el proponente HECTOR GARCIA GONZALEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral - Tolima. Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación preliminar publicado el día 09 DE OCTUBRE de 2024, el oferente obtuvo como resultado de la verificación de requisitos habilitantes **NO HABILITADO**, por no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia, transcurrido el término para subsanar, el oferente mediante mensaje No. CO1.MSG.6963956 de fecha y hora *10/10/2024 08:37:45PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito;* allegando documento denominado *"*SUBSANACIÓN DE DOCUMENTO", presenta la subsanación en debida forma, según los requerimientos solicitados.

SEGUNDA: Proceder a evaluar la segunda oferta de menor valor presentada por INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SETRASENA		
ORDEN MENOR VALOR	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA**
2	INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ	$12.270.000

Procede el comité a entrar a evaluar la menor oferta presentada, así:

OFERENTE: INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ
NIT: 52040488-0
REPRESENTANTE LEGAL: RUTH LILIANA RINCON GOMEZ
C.C. No. 52040488

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** Se presenta en un (1) folio copia de documento de identidad de RUTH LILIANA RINCÓN GOMEZ.
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	**NO APLICA** Por encontrase en causales de excepción dispuesta por la ley.

Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	**CUMPLE** Fecha de impresión: 25 de septiembre de 2024
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE Actividades 3110 - Fabricación de muebles Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricacion y comercializacion muebles de oficina y hogar
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su	NO APLICA	**NO APLICA**

ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.		**NO APLICA**

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	Aplica	**NO APLICA**
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES	Aplica	CUMPLE - SUBSANADO

PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)		
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	CUMPLE – Adjunto documentos consultados por la entidad
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En	Representante Legal personas jurídicas	CUMPLE – Adjunta autorización y adjunto certificado consultado por la entidad

todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.		

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO.

1.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.	Aplica	CUMPLE

Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	**CUMPLE**

El proponente debe entregar FICHA TÉCNICA de los productos descritos en el presente proceso ,junto con sus especificaciones técnicas y imágenes de referencia de cada uno de los productos. De no ser así, esto, será causal de incumplimiento técnico de la propuesta. En ningún caso se aceptará la reproducción total o parcial de las fichas técnicas establecidas en el presente documento. En caso de que alguno de los oferentes reproduzca la precedente información automáticamente se evaluará su propuesta como no cumple técnicamente”	APLICA	**NO CUMPLE – SE ANEXA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR**
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	APLICA	CUMPLE
	Aplica	CUMPLE

Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.		
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	Aplica	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante	Aplica	CUMPLE

legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.		

OTROS REQUISITOS:

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA: NO CUMPLE

CONSOLIDADO:

OFERENTE: INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ

RUTH LILIANA RINCON GOMEZ

C.C. No. 52040488

- REQUISITOS JURIDICOS: HABILITADO
- OFERTA ECONÓMICA: NO HABILITADO
- REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **OFERENTE:** INDUSTRIAS CRUZ BOYACÁ, representada legalmente por: RUTH LILIANA RINCON GOMEZ, identificada con C.C. No. 52040488, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección

de mínima cuantía **MC-RB-DR-0026-2024**, cuyo objeto es: “Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá”.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **NO HABILITADA** la oferta presentada por el proponente RUTH LILIANA RINCON GOMEZ, identificada con C.C. No. 52040488 de Bogotá D.C. Teniendo en cuenta que en el informe de evaluación preliminar publicado el día 09 DE OCTUBRE de 2024, el oferente obtuvo como resultado de la verificación de requisitos habilitantes **NO HABILITADO**, por no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia, transcurrido el término para subsanar, el oferente mediante mensaje No. CO1.MSG.6964154 de fecha y hora *10/10/2024 08:50:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito;* allegando documento denominado *“*SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR”, presenta la subsanación en debida forma, según los requerimientos solicitados.

SEGUNDA: Proceder a evaluar la oferta económica de tercer valor, presentada por el oferente: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SETRASENA		
ORDEN MENOR VALOR	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA**
3	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	$12.434.310

Procede el comité a entrar a evaluar la menor oferta presentada, así:

OFERENTE: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS
NIT: 800130904-2
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL
C.C. No. 6.770.634

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** Se presenta en un (1) folio copia de documento de identidad de JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	**CUMPLE** Fecha de impresión: 26 de agosto de 2024

Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE – Dentro del objeto social de la empresa se encuentra la actividad relacionado con el objeto a contratar Fecha - 17 de septiembre de 2024
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si	NO APLICA	**NO APLICA**

se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.		
Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los		

documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	PERSONA JURIDICA	**NO APLICA**
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA	Aplica	CUMPLE Adjunta certificación y planilla de pago

ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)		
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	CUMPLE Adjunto documentos consultados por la entidad
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.	Representante Legal personas jurídicas	CUMPLE – SUBSANADO

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO.

1.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó	Aplica	CUMPLE

por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		

El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	**CUMPLE**
El proponente debe entregar FICHA TÉCNICA de los productos descritos en el presente proceso, donde se relacionen los productos descritos dentro del presente proceso,junto con sus especificaciones técnicas y imágenes de referencia de cada uno de los productos. De no ser así, esto, será causal de incumplimiento técnico de la propuesta. En ningún caso se aceptará la reproducción total o parcial de las fichas técnicas establecidas en el presente documento. En caso de que alguno de los oferentes reproduzca la precedente información automáticamente se evaluará su propuesta como no cumple técnicamente”	APLICA	**CUMPLE**

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	APLICA	CUMPLE
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	CUMPLE
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	Aplica	**CUMPLE**
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE

Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.	Aplica	CUMPLE

OTROS REQUISITOS:

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

CONSOLIDADO:

OFERENTE: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS
NIT: 800130904-2
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL
C.C. No. 6.770.634

- REQUISITOS JURIDICOS: HABILITADO
- OFERTA ECONÓMICA: HABILITADO
- REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **OFERENTE:** FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS, identificada bajo el Nit No. 800130904-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL **C.C. No.** 6.770.634 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-RB-DR-0026-2024**, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá". Se declara SUBSANADA Y HABILITADA.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente: **OFERENTE:** FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS, identificada bajo el Nit No. 800130904-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL **C.C. No.** 6.770.634 teniendo en cuenta que **CUMPLE con** la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Comunicar a los oferentes el resultado de la verificación final de los requisitos habilitantes del proceso de selección **MC-RB-DR-0026-2024** y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

Fecha de expedición: 11 de octubre de 2024.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:52:26 AM horas del 11/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6770634**
Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ CORREAL JUAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

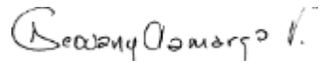
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



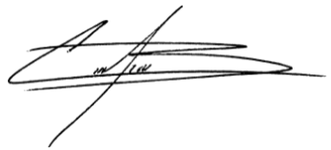
Nombre: María Victoria Gómez Bernal
Cargo: Profesional Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Técnico G02
Evaluador: Profesional Gestión contable y financiera



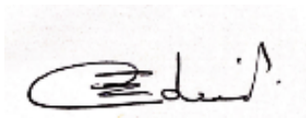
Nombre: Carlos Abel Bautista Vargas
Cargo: Profesional Contratista – Arq. Regional.
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico.



Nombre: Paula Tatiana Rico Fonseca
Cargo: Abogada Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Edwin Iddaly Sibo Ortiz
Cargo: Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico